

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las doce horas y veinte minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA** quien expresa y dispone "Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señora Alcaldesa, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 03 de abril del año 2014: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Ing. Edita Miranda Marín, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Sra. Gloria Proaño Medina, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente. Señora Alcaldesa, le informo a usted, que están presentes en la sesión once (11) Concejales, en consecuencia existe el quórum reglamentario".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Se instala por consiguiente la sesión. Concejales Gino Molinari tiene la palabra".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Hago un pedido de modificación del orden del día, para incluir como punto **2.1.-** Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 3 de abril de 2014, presentada por los señores Concejales: Lic. Gina Galeano Vargas y Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero; y, **9.-** Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del Sr. **JORGE KRONFLE ABBOUD**, por lo que elevo a moción".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción del Concejales Gino Molinari, con el apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Vicente Muñoz y Carmen Herbener, entre otros Concejales. Proceda señor Secretario, a tomar votación y proclamar su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Sra. Gloria Proaño Medina, ausente; Sra. Gloria Proaño Medina, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejales Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los Concejales Cristhian Pullas, Leopoldo Baquerizo, Leonardo Reshuan, Grecia Cando, Edita Miranda, Vicente Muñoz y Carmen Herbener, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, para incluir como punto **2.1.-** Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 3 de abril de 2014, presentada por los señores Concejales: Lic. Gina Galeano Vargas y Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero; y, **9.-** Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del Sr. **JORGE KRONFLE ABBOUD**, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I.**

CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 2.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2014, PRESENTADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES: LIC. GINA GALEANO VARGAS Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO: Y. 9.- RESOLUCIÓN DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DEL SR. JORGE KRONFLE ABOUD.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: “Señor Secretario, prosiga en poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y ratificación de la licencia sin sueldo presentada por el señor Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto en el Art. 57 letra s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por el lapso que va del 31 de marzo al 11 de abril de 2014, inclusive; así como, el encargo de funciones a la señora Vicealcaldesa de la Corporación, Ab. Doménica Tabacchi Rendón”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señora Alcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Moción de la Concejala Grecia Cando, con el apoyo del señor Concejal Gino Molinari. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Sra. Gloria Proaño Medina, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosdenovich, debidamente respaldada por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno, han votado a favor los once(11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE RATIFICAR LA LICENCIA SIN SUELDO PRESENTADA POR EL SEÑOR AB. JAIME NEBOT SAADI, ALCALDE DE GUAYAQUIL, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 57 LETRA S), DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, POR EL LAPSO QUE VA DEL 31 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DE 2014, INCLUSIVE: ASÍ COMO, EL ENCARGO DE FUNCIONES A LA SEÑORA VICEALCALDESA DE LA CORPORACIÓN, AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Señor Secretario, prosiga en poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número dos y dos uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTOS DOS Y DOS UNO DEL ORDEN DEL DÍA: “Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el señor Concejal Jorge Pinto Yunes, por el día 3 de abril de 2014; y, **2.1.-** Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 3 de abril de 2014, presentada por los señores Concejales: Lic. Gina Galeano Vargas y Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari”.- **EL**

CONCEJAL MOLINARI: “Señora Alcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto dos y dos uno del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Moción del Concejal Gino Molinari, hay apoyo del señor Concejal Vicente Muñoz. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Sra. Gloria Proaño Medina, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por el señor Concejal Vicente Muñoz, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos y dos uno, han votado a favor los once(11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2014 POR LOS SEÑORES CONCEJALES: JORGE PINTO YUNES; LIC. GINA GALEANO VARGAS Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO.** Una vez aprobadas las licencias, señora Alcaldesa, se incorpora a la Sesión, el señor Concejal Juan Verdesoto Nuques, lo que para efectos de votación se encuentran doce (12) concejales”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Señor Secretario, prosiga en poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTOS TRES DEL ORDEN DEL DÍA: “Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 27 de marzo del año 2014”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día, recordándole a los señores Concejales que no hayan estado presentes, abstenerse de votar en este punto. Concejala Edita Miranda”.- **LA CONCEJALA MIRANDA:** “Señora Alcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto tres del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Hay moción de la Concejala Edita Miranda, con el apoyo de los Concejales Gino Molinari y Cristhian Pullas. Concejal Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Sírvase considerar mi abstención”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Para que se considere mi abstención, señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Abstención debidamente interpuesta por los Concejales Manuel Samaniego y Hanne Holst. Tome votación, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, abstención; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Ing. Edita Miranda Marín, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto tres del orden del día, han votado a

favor diez (10) concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Lcda. Hanne Holst Molestina y Manuel Samaniego Zamora. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL AÑO 2014**.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Prosiga con el punto número cuatro del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **4.1. SEGUNDA MODIFICACIÓN A LA DONACIÓN MODAL Y COMODATO CON CONDICIÓN SUSPENSIVA DE UN BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON CÓDIGO CATASTRAL No. 64-0050-001-1, ENTRE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL. 4.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP**, que tiene por objeto transferir a dicha Empresa la cantidad de US\$ 30'000,000.00 de manera que una vez que se suscriba este instrumento se pueda transferir el 50% de la asignación y el saldo en el mes de julio de 2014. La entrega de fondos permitirá a EMAPAG- EP contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines institucionales, en especial la oportuna ejecución del plan de obras de infraestructura de agua potable y saneamiento a realizarse en el cantón Guayaquil, en beneficio de miles de habitantes del mismo. **4.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL DEPORTISTA GUAYAQUILEÑO MSC. KLAUS JUNGBLUTH RODRÍGUEZ**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$1,100.00 para cubrir parte de los gastos que implica su participación en la competencia de esquí de asfalto llevada a cabo el 24 de agosto de 2013 en Suecia; aporte que se da como una forma de apoyar a destacados guayaquileños que con su participación en eventos de trascendencia internacional constituyen un ejemplo para el deporte nacional y local. **4.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MÚNERA**, que tiene como finalidad de formalizar la entrega de un aporte económico municipal por la suma de US\$ 5,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos incurridos por tal Fundación en la organización y desarrollo de la "IV Cabalgata" efectuada a beneficio de la Fundación Múnera, a fin de recaudar fondos para continuar su labor de brindar una digna educación a niños de bajos recursos económicos a través de un plan de becas educativas; aporte que se da como una forma de apoyar programas con fines benéficos en favor de la niñez del cantón. **4.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA GUAYAQUILEÑA ANA MARÍA ALVARADO COELLO**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 2,500.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos del programa artístico denominado IX Festival "Variedad Dancística", a llevarse a cabo los días 26 y 28 de abril de 2014; aporte que se da como una forma de apoyar la realización de programas que promueven y fomentan el arte y la cultura en el Cantón. **4.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA MARIA CORINA YAGUAL BONE, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$8,295.00 destinado a ayudar a cubrir parte de los gastos generados en los eventos denominados “**CONTRA LA NO VIOLENCIA DE LA MUJER**” y la “**PRIMERA CARRERA 5K JÓVENES PRO GUAYAQUIL**”, llevados a cabo los días 6 y 8 de diciembre de 2013, cuyos objetivos son fomentar e impulsar la integración y proyectos comunitarios juveniles utilizando al deporte para aquello; y, la concientización sobre la violencia contra la mujer, realizando actividades que logren cambios de conducta que permitan erradicarla; contribución que se otorga como una forma de apoyar iniciativas que beneficien a sectores vulnerables de la población y promuevan la integración en la comunidad”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA**: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Carmen Herbener”.- **LA CONCEJALA HERBENER**: “Señora Alcaldesa, permítame elevar a moción la aprobación de este punto cuatro del orden del día, con sus seis numerales; además, resaltar como siempre la actividad municipal con relación al apoyo solidario a las fundaciones, al arte y al deporte en nuestra ciudad”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA**: “Elevada la moción por la Concejala Carmen de Ortiz. Concejala Hanne Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST**: “Estoy de acuerdo con casi todos los numerales del punto cuatro que se va a aprobar, pero en el 4.6 que es el Convenio de Cooperación que celebra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y la señora Maria Corina Yagual Bone, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$8,295.00 destinado a ayudar a cubrir parte de los gastos generados en los eventos denominados “**CONTRA LA NO VIOLENCIA DE LA MUJER**”, aquí hay un lamentable error. ¿Cómo se puede hacer un evento contra la no violencia? Los eventos son “por la no violencia”, para erradicar la violencia contra la mujer y desafortunadamente, también, en todos los anexos que nos han entregado aquí no indican cuál es el contenido del evento, si es un evento para impulsar a la ciudadanía a que cambien sus concepciones respecto a esta situación tan lamentable que afecta al 60% de las mujeres ecuatorianas, se haga un evento que diga “Contra la no violencia” y me parece que en algunos lugares yo vi que así estaba el esquema; entonces, no se puede aprobar un concepto así”.- **EL SEÑOR SECRETARIO**: “Una precisión señora Alcaldesa y Concejala. La primera particularidad, esa denominación fue la propuesta por los organizadores del evento, por lo tanto, nosotros debemos transcribirlo fidedignamente, punto uno, y así fue presentado. En el tema dos, de acuerdo a la documentación ya se realizó en el año 2013, no es que se vaya a realizar. Esa es la precisión que tengo que hacer, señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA**: “Entiendo Concejala Holst, que usted se abstiene en ese punto”.- **LA CONCEJALA HOLST**: “Es que cómo puedo votar de entregar un...”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA**: “Como le indicaba el Secretario, es tal cual ellos, los organizadores de este evento, no es la primera vez que lo hacen con el Municipio de Guayaquil y en la ciudad, es la forma como lo ponen, lo escriben y nosotros simplemente lo transcribimos. Sería que no aceptaría el fondo sino la forma”.- **LA CONCEJALA HOLST**: “Pero cómo el Concejo Municipal y el Municipio pueden avalar un evento en el que es tan evidentemente contradictorio”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA**: “Es que el Municipio no solamente avala, fomenta, realiza todas las campañas, todos los eventos y acontecimientos que sean en pro de contribuir con la no violencia doméstica, la no violencia contra la mujer, la no violencia de género. Así que por esa razón es que nosotros estamos poniéndolo en la

Mesa para que ustedes, como Concejales, lo aprueben o lo desapruében”.-
LA CONCEJALA HOLST: “La cuestión es que da la impresión de que fue organizado sin ningún contenido, un evento así que no dice, o sea de pronto dice que se hizo, pero cuál fue el contenido y el objetivo de realizar un evento así”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Usted está en su derecho de votar a favor o en contra de ese punto. Le repito. Aquí nosotros como ente municipal, tenemos algunos años tratando el tema de la violencia a través de nuestra Dirección de Acción Social, en esta ocasión la Dirección de Deportes, avalando, realizando eventos que fomenten la no violencia de género y no violencia de la mujer. Este es un caso. Otros casos son los talleres que dictamos en los colegios y escuelas, pero en este caso específico se trata de un evento deportivo que pone en manifiesto el contenido de no violencia familiar o no violencia a la mujer. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí señora Alcaldesa, casualmente porque yo estoy de acuerdo de la no violencia, aquí hay un mal uso de la palabra contra la no violencia, es como decir vamos a conmemorar y celebrar, son dos cosas totalmente diferente. Entonces yo sí entiendo el punto de la Concejala Holst y yo que siempre he estado en contra de la agresión a la mujer, lo he expresado públicamente hace muchísimos años, sí me allano a la abstención en este punto, porque yo no podría votar en algo que está en contra de la no violencia de la mujer. Es el sentido de la palabra contra, está mal utilizada”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Alcaldesa, en todo caso las opiniones son válidas, es la opinión de los legisladores, tanto de la Concejala Holst como del Concejal Molinari, ya lo pertinente queda a valoración de los integrantes de la Mesa del Concejo, no olvidemos que el Concejo vota por el espíritu, que era la intención de promover estos eventos, indistintamente de la respetable opinión de cada uno de los concejales”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Lo importante es la intención, lo que mencionaba hace unos instantes, lo importante es la intención de los diferentes actos que llevan consigo, en este caso, el tema de la no violencia. Tal vez un tema de sintaxis o subjetivo podría ser el término contra. Yo creo que al entendimiento de la Mesa Cantonal y de los conciudadanos es claro que nosotros estamos trabajando siempre a favor de la no violencia. En todo caso procedemos a la votación, señor Secretario. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Para el buen entendimiento, en contra de la violencia, mi voto es en contra”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Registre el voto de la Concejala Ana Banchón en contra del punto 4.6 que habla sobre un evento que justamente avala el Municipio de Guayaquil en contra de la violencia femenina”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación de la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores Concejales Cristhian Pullas, Hortencia León, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, entre otros señores y señoras Concejales, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO SEIS EN SUS NUMERALES: 4.1. SEGUNDA MODIFICACIÓN A LA DONACIÓN MODAL Y COMODATO CON CONDICIÓN SUSPENSIVA DE UN BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON CÓDIGO CATASTRAL No. 64-0050-001-1, ENTRE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL. 4.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP,** que tiene por objeto transferir a dicha Empresa la cantidad de US\$ 30'000,000.00 de manera que una vez que se suscriba este instrumento se pueda transferir el

50% de la asignación y el saldo en el mes de julio de 2014. La entrega de fondos permitirá a EMAPAG- EP contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines institucionales, en especial la oportuna ejecución del plan de obras de infraestructura de agua potable y saneamiento a realizarse en el cantón Guayaquil, en beneficio de miles de habitantes del mismo.

4.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL DEPORTISTA GUAYAQUILEÑO MSC. KLAUS JUNGBLUTH RODRÍGUEZ, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$1,100.00 para cubrir parte de los gastos que implica su participación en la competencia de esquí de asfalto llevada a cabo el 24 de agosto de 2013 en Suecia; aporte que se da como una forma de apoyar a destacados guayaquileños que con su participación en eventos de trascendencia internacional constituyen un ejemplo para el deporte nacional y local.

4.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MÚNERA, que tiene como finalidad de formalizar la entrega de un aporte económico municipal por la suma de US\$ 5,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos incurridos por tal Fundación en la organización y desarrollo de la "IV Cabalgata" efectuada a beneficio de la Fundación Múnera, a fin de recaudar fondos para continuar su labor de brindar una digna educación a niños de bajos recursos económicos a través de un plan de becas educativas; aporte que se da como una forma de apoyar programas con fines benéficos en favor de la niñez del cantón.

4.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA GUAYAQUILEÑA ANA MARÍA ALVARADO COELLO, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 2,500.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos del programa artístico denominado IX Festival "Variedad Dancística", a llevarse a cabo los días 26 y 28 de abril de 2014; aporte que se da como una forma de apoyar la realización de programas que promueven y fomentan el arte y la cultura en el Cantón. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor.

Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores Concejales Cristhian Pullas, Hortencia León, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, entre otros señores y señoras Concejales, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto seis numerales uno, dos, tres, cuatro y cinco del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 4.1. SEGUNDA MODIFICACIÓN A LA DONACIÓN MODAL Y COMODATO CON CONDICIÓN SUSPENSIVA DE UN BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 64-0050-001-1, ENTRE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN**

TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL. 4.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP, QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR A DICHA EMPRESA LA CANTIDAD DE US\$ 30'000.000.00 DE MANERA QUE UNA VEZ QUE SE SUSCRIBA ESTE INSTRUMENTO SE PUEDA TRANSFERIR EL 50% DE LA ASIGNACIÓN Y EL SALDO EN EL MES DE JULIO DE 2014. LA ENTREGA DE FONDOS PERMITIRÁ A EMAPAG- EP CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES INSTITUCIONALES, EN ESPECIAL LA OPORTUNA EJECUCIÓN DEL PLAN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO A REALIZARSE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, EN BENEFICIO DE MILES DE HABITANTES DEL MISMO. 4.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL DEPORTISTA GUAYAQUILEÑO MSC. KLAUS JUNGBLUTH RODRÍGUEZ, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$1.100.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE IMPLICA SU PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA DE ESQUÍ DE ASFALTO LLEVADA A CABO EL 24 DE AGOSTO DE 2013 EN SUECIA; APOORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR A DESTACADOS GUAYAQUILEÑOS QUE CON SU PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE TRASCENDENCIA INTERNACIONAL CONSTITUYEN UN EJEMPLO PARA EL DEPORTE NACIONAL Y LOCAL. 4.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MÚNERA, QUE TIENE COMO FINALIDAD DE FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL POR LA SUMA DE US\$ 5.000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS INCURRIDOS POR TAL FUNDACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA "IV CABALGATA" EFECTUADA A BENEFICIO DE LA FUNDACIÓN MÚNERA, A FIN DE RECAUDAR FONDOS PARA CONTINUAR SU LABOR DE BRINDAR UNA DIGNA EDUCACIÓN A NIÑOS DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE UN PLAN DE BECAS EDUCATIVAS; APOORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS CON FINES BENÉFICOS EN FAVOR DE LA NIÑEZ DEL CANTÓN. 4.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA GUAYAQUILEÑA ANA MARÍA ALVARADO COELLO, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 2.500.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DEL PROGRAMA ARTÍSTICO DENOMINADO IX FESTIVAL "VARIEDAD DANCÍSTICA", A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 26 Y 28 DE ABRIL DE 2014; APOORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS QUE PROMUEVEN Y FOMENTAN EL ARTE Y LA CULTURA EN EL CANTÓN".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Tome votación, señor Secretario, del punto cuatro numeral seis del orden del día, considerando los votos en contra y abstenciones".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Procedemos a tomar votación de la moción propuesta por el señor Concejal Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores Concejales Cristhian Pullas, Vicente Muñoz, entre otros señores y señoras Concejales, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal

proceda a aprobar el **PUNTO CUATRO NUMERAL SEIS: 4.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA MARIA CORINA YAGUAL BONE**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$8,295.00 destinado a ayudar a cubrir parte de los gastos generados en los eventos denominados “**CONTRA LA NO VIOLENCIA DE LA MUJER**” y la “**PRIMERA CARRERA 5K JÓVENES PRO GUAYAQUIL**”, llevados a cabo los días 6 y 8 de diciembre de 2013, cuyos objetivos son fomentar e impulsar la integración y proyectos comunitarios juveniles utilizando al deporte para aquello; y, la concientización sobre la violencia contra la mujer, realizando actividades que logren cambios de conducta que permitan erradicarla; contribución que se otorga como una forma de apoyar iniciativas que beneficien a sectores vulnerables de la población y promuevan la integración en la comunidad. Sra. Anita Banchón Quinde, en contra; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, en contra; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, abstención; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores Concejales Cristhian Pullas, Vicente Muñoz, entre otros señores y señoras Concejales, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cuatro numeral seis del orden del día, han votado a favor nueve (9) Concejales, dos (2) votos en contra de las Concejales Lcda. Hanne Holst Molestina y Anita Banchón Quinde; y, una (1) abstención del Concejal Gino Molinari Negrete. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA MARIA CORINA YAGUAL BONE, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$8.295.00 DESTINADO A AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN LOS EVENTOS DENOMINADOS “CONTRA LA NO VIOLENCIA DE LA MUJER” Y LA “PRIMERA CARRERA 5K JÓVENES PRO GUAYAQUIL”, LLEVADOS A CABO LOS DÍAS 6 Y 8 DE DICIEMBRE DE 2013, CUYOS OBJETIVOS SON FOMENTAR E IMPULSAR LA INTEGRACIÓN Y PROYECTOS COMUNITARIOS JUVENILES UTILIZANDO AL DEPORTE PARA AQUELLO; Y, LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, REALIZANDO ACTIVIDADES QUE LOGREN CAMBIOS DE CONDUCTA QUE PERMITAN ERRADICARLA; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR INICIATIVAS QUE BENEFICIEN A SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN Y PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD**.-
LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: “Prosiga con el punto número cinco del orden del día, señor Secretario, proceda a dar lectura”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe **DAJ-EXP-2014-04307** emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, modificar las resoluciones expedidas el 24 de octubre de 2013 y 30 de enero de 2014, en el sentido de determinar que la autorización de la instrumentación y

suscripción del convenio de cooperación interinstitucional a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil) y la Fundación Ronald McDonald (Ronald McDonald House Charities), es respecto del predio comprometido con el proyecto denominado “**Implementación del Albergue Casa Ronald McDonald**”, signado con el código catastral **No. 29-0120-012**, toda vez, que la Dirección de Urbanismo, Avalúos y Registro mediante memorando No. DUAR-AyR-2014-5458 del 27 de marzo de 2014 ha procedido a informar respecto de una nueva alternativa de ubicación para desarrollar el proyecto antes indicado. Señora Alcaldesa, antes del debate, quisiera con su autorización hacer una precisión en relación a este tema. Si bien es cierto, ya el Concejo se pronunció en relación a la finalidad de esto, que era precisamente facilitar un terreno para que se pueda edificar esta iniciativa de la Fundación Ronald McDonald, que lo que pretende es crear un albergue que trate a los niños que padecen cáncer, que sobre todo viven fuera de Guayaquil, y por la naturaleza y sensibilidad de sus estados de salud, puedan albergarse ahí mientras estén en proceso de recuperación. La DUAR ha identificado un solar con mejores características en relación al proyecto presentado y precisamente esa es la motivación para la modificación a la resolución que el Concejo tomó en el mes de octubre del año 2013”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Con la precisión del Secretario, Dr. Taiano, tiene la palabra el Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí, señora Alcaldesa y compañeros de la Mesa, casualmente quería tratar este tema que es en beneficio y elevar a moción este punto, que es en beneficio de los niños que viven con cáncer, este es otro albergue más que vamos a tener en Guayaquil, esta ciudad buena y generosa que recibe a niños con cáncer de todo el país. Es una obra digna de aplauso, digna de apoyo para beneficio de todos los niños, como digo no solo guayaquileños, los niños que viven fuera de la ciudad de Guayaquil y vienen a recibir su tratamiento de cáncer. Elevo con mucho gusto a moción”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Elevada la moción por el Concejal Gino Molinari, con el apoyo de los concejales Vicente Muñoz, Edita Miranda, Carmen Herbener, Leopoldo Baquerizo y Cristhian Pullas. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Si me permite para precisar también que la resolución jurídica ha sido totalmente implementada y fundamentalmente el Director de la DUAR ha considerado su punto vista en términos de buscar una ubicación bastante privilegiada que permita coger en un sector importante de la ciudad este albergue para los niños con cáncer; por lo tanto, apoyo la moción del Concejal Gino Molinari”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Tome votación, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Edita Miranda, Carmen Herbener, Leopoldo Baquerizo, Grecia Cando y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cinco del orden del día, han votado a favor los doce (12) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE**

MODIFICAR LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS EL 24 DE OCTUBRE DE 2013 Y 30 DE ENERO DE 2014, EN EL SENTIDO DE DETERMINAR QUE LA AUTORIZACIÓN DE LA INSTRUMENTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN RONALD MCDONALD (RONALD MCDONALD HOUSE CHARITIES), ES RESPECTO DEL PREDIO COMPROMETIDO CON EL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL ALBERGUE CASA RONALD MCDONALD", SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 29-0120-012, TODA VEZ, QUE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, AVALÚOS Y REGISTRO MEDIANTE MEMORANDO NO. DUAR-AYR-2014-5458 DEL 27 DE MARZO DE 2014 HA PROCEDIDO A INFORMAR RESPECTO DE UNA NUEVA ALTERNATIVA DE UBICACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO ANTES INDICADO.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Continuamos con el punto número seis del orden del día, con sus tres numerales, señor Secretario, proceda a dar lectura".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la **Comisión Legislativa de Lotes con Servicios Básicos**, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente: **6.1. CTLSB-MIMG-2014-005**, Aprobar para la Urbanización "VILLA ESPAÑA 2 URBANIS II" (Macrolote 3-ETAPA 1), los proyectos arquitectónicos de las Viviendas de conformidad al contenido del Memorando DUAR-CE-2011-15913 de 1 de septiembre de 2011; así como, aprobar de conformidad con el contenido del memorando DIR-025649 del 10 de octubre de 2012, suscrito por el Director de Obras Públicas, el precio de las viviendas y la venta de las mismas. **6.2. CTLSB-MIMG-2014-006**, Aprobar la Recepción Definitiva de las Obras de Infraestructura de VILLA ESPAÑA DOS MUPI - MACROLOTE 5, en sus 2 Etapas, del Programa Habitacional Municipal "MUCHO LOTE 2". **6.3. CTLSB-MIMG-2014-007**, Aprobar: **1.-** El Plano General que contiene el Plan Maestro de la Urbanización "TERRENOVA", y su división en etapas (2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11). Esta aprobación no autoriza Inicio de Obras ni autorización de venta de solares. **2.-** Plano Urbanístico e Inicio de Obras de Urbanización correspondiente a las Etapas #4 "Eloy Alfaro" y # 9 "Ciudad Nueva". **3.-** Reglamento Interno correspondiente a las Etapas #4 "Eloy Alfaro" y # 9 "Ciudad Nueva". **4.-** Cronograma de Obras correspondiente a las Etapas #4 "Eloy Alfaro" y # 9 "Ciudad Nueva".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia Cando".- LA CONCEJALA CANDO: "Señora Alcaldesa, permítame elevar a moción la aprobación del punto seis con sus cuatro numerales, del orden del día y destacar la importante responsabilidad social de este Municipio de Guayaquil que permite día a día incorporar proyectos importantes de lo que significa el déficit de vivienda".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Elevada la moción por la Concejala Grecia Cando, con el apoyo de los Concejales Gino Molinari y Vicente Muñoz. Tome votación, señor Secretario, y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es

el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari y Vicente Muñoz, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto seis del orden del día, con sus cuatro numerales, han votado a favor los doce (12) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS: 6.1. CTLSB-MIMG-2014-005. APROBAR PARA LA URBANIZACIÓN "VILLA ESPAÑA 2 URBANIS II" (MACROLOTE 3-ETAPA 1). LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE LAS VIVIENDAS DE CONFORMIDAD AL CONTENIDO DEL MEMORANDO DUAR-CE-2011-15913 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011; ASÍ COMO, APROBAR DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL MEMORANDO DIR-025649 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2012. SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. EL PRECIO DE LAS VIVIENDAS Y LA VENTA DE LAS MISMAS. 6.2. CTLSB-MIMG-2014-006. APROBAR LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VILLA ESPAÑA DOS MUPI - MACROLOTE 5. EN SUS 2 ETAPAS. DEL PROGRAMA HABITACIONAL MUNICIPAL "MUCHO LOTE 2". 6.3. CTLSB-MIMG-2014-007. APROBAR: 1.- EL PLANO GENERAL QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE LA URBANIZACIÓN "TERRENOVA". Y SU DIVISIÓN EN ETAPAS (2.3.4.5.6.7.8.9.10 Y 11). ESTA APROBACIÓN NO AUTORIZA INICIO DE OBRAS NI AUTORIZACIÓN DE VENTA DE SOLARES. 2.- PLANO URBANÍSTICO E INICIO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ETAPAS #4 "ELOY ALFARO" Y # 9 "CIUDAD NUEVA". 3.- REGLAMENTO INTERNO CORRESPONDIENTE A LAS ETAPAS #4 "ELOY ALFARO" Y # 9 "CIUDAD NUEVA". 4.- CRONOGRAMA DE OBRAS CORRESPONDIENTE A LAS ETAPAS #4 "ELOY ALFARO" Y # 9 "CIUDAD NUEVA".**- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Proceda con la lectura del punto número siete del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **CDMC-MIMG-2014-06** de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumento y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, en virtud del cual se recomienda al Cuerpo Edificio, **Designar Flor Emblemática de Guayaquil, a la orquídea Encyclia Angustiloba, Schltr**, considerando su condición de vegetal endémico de la Ciudad y sus alrededores; y erigir una escultura de dicha Orquídea, en el Parque Lineal situado frente a la Universidad Católica de Guayaquil".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Carmen Herbener de Ortiz".- **LA CONCEJALA HERBENER:** "Señora Alcaldesa, permítame elevar a moción la aprobación del punto siete del orden del día y resaltar que ha sido verdaderamente importante haber llegado a esta conclusión, porque justamente ciudades importantes del mundo tienen como flor emblemática alguna y qué mejor que sea esta orquídea la que nos represente mundialmente".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Elevada la moción con la precisión de la Concejala Carmen Herbener, con el apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Vicente Muñoz. Concejales Gino Molinari".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Yo sé que para muchos, como parte de esta Comisión, y pensando en Carmen y pensando en la flor de Chile, el copihue rojo, yo también hubiera querido que sea una chabela o una flor más cotidiana que una orquídea. ¿Por qué se eligió esta orquídea? Sería muy importante que se sepa. Porque es endémica de Guayaquil. En Ecuador muy poca gente lo

sabe, tiene una producción de orquídeas inéditas en el mundo y debemos de resaltar esto por hoy, que en el país tiene mayor repercusión a nivel mundial escoger una especie originaria de la ciudad de Guayaquil. Así que hemos sugerido a esta Comisión, presidida por la Arq. Grecia Cando, que se la ponga en un sitio importante como es el parque Lineal e incluso hoy día vino un artista y le sugerí que en este mural que piensa hacer, ponga la orquídea endémica de Guayaquil. Así que apoyo la moción”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Tome votación señor Secretario y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Gino Molinari, Vicente Muñoz y Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto siete del orden del día, han votado a favor los doce (12) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR UNANIMIDAD. RESUELVE DESIGNAR FLOR EMBLEMÁTICA DE GUAYAQUIL, A LA ORQUÍDEA ENCYCLIA ANGUSTILOBA, SCHLTR. CONSIDERANDO SU CONDICIÓN DE VEGETAL ENDÉMICO DE LA CIUDAD Y SUS ALREDEDORES; Y ERIGIR UNA ESCULTURA DE DICHA ORQUÍDEA, EN EL PARQUE LINEAL SITUADO FRENTE A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE GUAYAQUIL. CON FUNDAMENTO EN EL INFORME CDMC-MIMG-2014-06 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA CALIFICACIÓN Y DICTAMEN PARA ERECCIÓN DE MONUMENTO Y DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Proceda con la lectura del punto número ocho del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del trámite de Levantamiento de Patrimonio Familiar, contenidos en los oficios **SMG-2014-2240 y SMG-2014-2613**, solicitados por los señores: **CARLOS WALTER JAYA POSLIGUA y BLANCA MERCEDES MENDOZA ÁLVAREZ**, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. **90-2363-001 y 91-1006-019**, respectivamente”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señora Alcaldesa, permítame elevar a moción la aprobación del punto ocho del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Elevada la moción por el Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Juan Verdesoto, Gino Molinari, Leonardo Reshuan. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo.

Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Juan Verdesoto, Gino Molinari, Leonardo Reshuan, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto ocho del orden del día, han votado a favor los doce (12) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SMG-2014-2240 Y SMG-2014-2613, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: CARLOS WALTER JAYA POSLIGUA Y BLANCA MERCEDES MENDOZA ÁLVAREZ, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 90-2363-001 Y 91-1006-019, RESPECTIVAMENTE**.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Proceda con la lectura del último punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del Sr. **JORGE KRONFLE ABBLOUD**".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Gino Molinari".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Señora Alcaldesa, permítame elevar a moción la aprobación del punto nueve del orden del día. El señor Kronfle es una familia muy tradicional de la ciudad de Guayaquil, es la familia que puso los helados de moda en Guayaquil y tenían el famoso bongo. Los Kronfle Abbud son una familia libanesa que por muchos años ha permanecido entre nosotros aportando a la ciudad no solo con el talento empresarial, sino con el intelecto como ha sido el caso de poetas y reconocidos miembros de su familia".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Elevada la moción por el Concejales Gino Molinari, con el apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Vicente Muñoz, Carmen Herbener. Concejales Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "También familia de músicos, empresarios fuertes. Nuestros sentimientos de pesar en especial al Ab. Jorge Kronfle Barakat. Apoyo la moción".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Tome votación señor Secretario y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: : Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejales Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Vicente Muñoz y Carmen Herbener, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto nueve del orden del día, han votado a favor los doce (12) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DEL SEÑOR JORGE KRONFLE ABBLOUD**".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Habiendo conocido todos los puntos del orden del día, señores Concejales, doy por clausurada la primera sesión del mes de abril, convocándolos a una nueva ordinaria para el día jueves 10 de abril, a la misma hora en el Salón de la Ciudad. Muchas gracias y muy buenas tardes, señores y señoras Concejales".-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se

entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, da por terminada la Sesión.

AB.DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
ALCALDESA DE GUAYAQUIL(E)

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO MUNICIPAL